MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO

14 de Mayo y Avda. Luis F. Vache – Tel.:(0512) 232212 -232460

Ciudad del Lago - Paraguay

San Bernardino, 19 de Marzo de 2010.

Señores:
Grafica San Lorenzo
Presente

La U.O.C de la Municipalidad de San Bernardino, se dirige a Ustedes con el objeto de informarle que de acuerdo al estudio y análisis de evaluación realizado con respecto a las ofertas presentadas el día estipulado para la apertura de sobres, Contratación Directa **ID: 186618 "Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos" Exp. Nº 302547,** ha resuelto adjudicar el **Lote Nº 1** "Artes Gráficas" a la firma **GRÁFICA SAN LORENZO,** por un monto de Gs. 3.994.400 (guaraníes tres millones novecientos noventa y cuatro mil cuatrocientos), el **Lote Nº 2** "Hojas para Patente y Registros" a la Empresa **MICROLASSER IMPRESIONES,** por un monto de 7.254.500 (Guaraníes Siete Millones Doscientos Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos).

Dichas Empresas fueron adjudicadas utilizando como parámetros de selección, la presentación de los documentos legales exigidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, la Capacidad Técnica y el Precio de la Oferta dentro de las disponibilidades presupuestarias de la Institución.

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el llamado en cuestión, me despido con el respeto de siempre.

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Teresita Bobadilla
Responsable de la U.O.C

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO

14 de Mayo y Avda. Luis F. Vache – Tel.:(0512) 232212 -232460

Ciudad del Lago - Paraguay

San Bernardino, 19 de Marzo de 2010.

Señores:
Microlasser Impresiones
Presente

La U.O.C de la Municipalidad de San Bernardino, se dirige a Ustedes con el objeto de informarle que de acuerdo al estudio y análisis de evaluación realizado con respecto a las ofertas presentadas el día estipulado para la apertura de sobres, Contratación Directa **ID: 186618 "Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos" Exp. Nº 302547,** ha resuelto adjudicar el **Lote Nº 1** "Artes Gráficas" a la firma **GRÁFICA SAN LORENZO,** por un monto de Gs. 3.994.400 (guaraníes tres millones novecientos noventa y cuatro mil cuatrocientos), el **Lote Nº 2** "Hojas para Patente y Registros" a la Empresa **MICROLASSER IMPRESIONES,** por un monto de 7.254.500 (Guaraníes Siete Millones Doscientos Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos).

Dichas Empresas fueron adjudicadas utilizando como parámetros de selección, la presentación de los documentos legales exigidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, la Capacidad Técnica y el Precio de la Oferta dentro de las disponibilidades presupuestarias de la Institución.

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el llamado en cuestión, me despido con el respeto de siempre.

Lic. Teresita Bobadilla
Responsable de la U.O.C

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO

14 de Mayo y Avda. Luis F. Vache – Tel.:(0512) 232212 -232460

Ciudad del Lago - Paraguay

San Bernardino, 19 de Marzo de 2010.

Señores:
Winner S.R.L.
Presente

La U.O.C de la Municipalidad de San Bernardino, se dirige a Ustedes con el objeto de informarle que de acuerdo al estudio y análisis de evaluación realizado con respecto a las ofertas presentadas el día estipulado para la apertura de sobres, Contratación Directa **ID: 186618 "Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos" Exp. Nº 302547,** ha resuelto adjudicar el **Lote Nº 1** "Artes Gráficas" a la firma **GRÁFICA SAN LORENZO,** por un monto de Gs. 3.994.400 (guaraníes tres millones novecientos noventa y cuatro mil cuatrocientos), el **Lote Nº 2** "Hojas para Patente y Registros" a la Empresa **MICROLASSER IMPRESIONES,** por un monto de 7.254.500 (Guaraníes Siete Millones Doscientos Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos).

Dichas Empresas fueron adjudicadas utilizando como parámetros de selección, la presentación de los documentos legales exigidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, la Capacidad Técnica y el Precio de la Oferta dentro de las disponibilidades presupuestarias de la Institución.

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el llamado en cuestión, me despido con el respeto de siempre.

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Lic. Teresita Bobadilla
Responsable de la U.O.C

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
14 de Mayo y Avda. Luis F. Vache – Tel.:(0512) 232212 -232460
Ciudad del Lago - Paraguay

San Bernardino, 19 de Marzo de 2010.

Señores:
Servicios Gráficos Tenondete
Presente

La U.O.C de la Municipalidad de San Bernardino, se dirige a Ustedes con el objeto de informarle que de acuerdo al estudio y análisis de evaluación realizado con respecto a las ofertas presentadas el día estipulado para la apertura de sobres, Contratación Directa **ID: 186618 "Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos" Exp. Nº 302547,** ha resuelto adjudicar el **Lote Nº 1** "Artes Gráficas" a la firma **GRÁFICA SAN LORENZO,** por un monto de Gs. 3.994.400 (guaraníes tres millones novecientos noventa y cuatro mil cuatrocientos), el **Lote Nº 2** "Hojas para Patente y Registros" a la Empresa **MICROLASSER IMPRESIONES,** por un monto de 7.254.500 (Guaraníes Siete Millones Doscientos Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos).

Dichas Empresas fueron adjudicadas utilizando como parámetros de selección, la presentación de los documentos legales exigidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, la Capacidad Técnica y el Precio de la Oferta dentro de las disponibilidades presupuestarias de la Institución.

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el llamado en cuestión, me despido con el respeto de siempre.

Lic. Teresita Bobadilla
Responsable de la U.O.C

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO

14 de Mayo y Avda. Luis F. Vache – Tel.:(0512) 232212 -232460

Ciudad del Lago - Paraguay

San Bernardino, 19 de Marzo de 2010.

Señores:
Gráfica Eco
Presente

La U.O.C de la Municipalidad de San Bernardino, se dirige a Ustedes con el objeto de informarle que de acuerdo al estudio y análisis de evaluación realizado con respecto a las ofertas presentadas el día estipulado para la apertura de sobres, Contratación Directa **ID: 186618 "Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos" Exp. Nº 302547,** ha resuelto adjudicar el **Lote Nº 1** "Artes Gráficas" a la firma **GRÁFICA SAN LORENZO,** por un monto de Gs. 3.994.400 (guaraníes tres millones novecientos noventa y cuatro mil cuatrocientos), el **Lote Nº 2** "Hojas para Patente y Registros" a la Empresa **MICROLASSER IMPRESIONES,** por un monto de 7.254.500 (Guaraníes Siete Millones Doscientos Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos).

Dichas Empresas fueron adjudicadas utilizando como parámetros de selección, la presentación de los documentos legales exigidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, la Capacidad Técnica y el Precio de la Oferta dentro de las disponibilidades presupuestarias de la Institución.

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el llamado en cuestión, me despido con el respeto de siempre.

Lic. Teresita Bobadilla
Responsable de la U.O.C

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO

14 de Mayo y Avda. Luis F. Vache – Tel.:(0512) 232212 -232460

Ciudad del Lago - Paraguay

San Bernardino, 19 de Marzo de 2010.

Señores:
Gráfica Esperanza
Presente

La U.O.C de la Municipalidad de San Bernardino, se dirige a Ustedes con el objeto de informarle que de acuerdo al estudio y análisis de evaluación realizado con respecto a las ofertas presentadas el día estipulado para la apertura de sobres, Contratación Directa **ID: 186618 "Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos" Exp. Nº 302547,** ha resuelto adjudicar el **Lote Nº 1** "Artes Gráficas" a la firma **GRÁFICA SAN LORENZO,** por un monto de Gs. 3.994.400 (guaraníes tres millones novecientos noventa y cuatro mil cuatrocientos), el **Lote Nº 2** "Hojas para Patente y Registros" a la Empresa **MICROLASSER IMPRESIONES,** por un monto de 7.254.500 (Guaraníes Siete Millones Doscientos Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos).

Dichas Empresas fueron adjudicadas utilizando como parámetros de selección, la presentación de los documentos legales exigidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, la Capacidad Técnica y el Precio de la Oferta dentro de las disponibilidades presupuestarias de la Institución.

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el llamado en cuestión, me despido con el respeto de siempre.

Lic. Teresita Bobadilla
Responsable de la U.O.C